



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 74)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

21-NOV-24

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003088-MANUEL HIGINIO ESTRADA MEDINA

DOMICILIO JAINA; NO. EXT. 27; ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA
DE JAINA; JUSTICIA SOCIAL; CP. 24088

CODIGO POSTAL 24088

TELEFONO 981 981 111 3520

ORDEN DE SERVICIO



31/10/2024

OSV-1154

RV1415-0508

RV1415-0508 - 16/10/2024

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 90 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-8874-A

SERIE 3C6SRADG4KG501670

LINEA CAMIONETA

MODELO 2019

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 108821

DESCRIPCIÓN DODGE RAM 1500 CREW CAB PICK-UP TRANSM AUTOM

LITRAJE 3.6

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$24,050.00
0038	JUEGO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	PAR	SYD	1	\$450.00	\$450.00
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	SYD	2	\$500.00	\$1,000.00
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$500.00	\$1,000.00
0174	ROTULA INFERIOR.	PIEZA	SYD	2	\$650.00	\$1,300.00
0191	AMORTIGUADOR DELANTERO.	PIEZA	BOGE	2	\$2,500.00	\$5,000.00
0425	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS	PIEZA	FRITEC	1	\$1,100.00	\$1,100.00
0426	JUEGO DE BALATAS TRASERAS	PIEZA	FRITEC	1	\$1,000.00	\$1,000.00
0436	HORQUILLA SUPERIOR DERECHA	PIEZA	SYD	1	\$2,800.00	\$2,800.00
0548	BALERO DELANTERO TIPO MASA	PIEZA	NATIONAL	2	\$3,800.00	\$7,600.00
1087	HORQUILLA SUPERIOR LADO IZQUIERDO	PIEZA	SYD	1	\$2,800.00	\$2,800.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA IZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUIAR



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 74)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$8,550.00
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION ,CAMBIO DE VARILLAS DE DIRECCION	SERVICIO	N/A	1	\$800.00	\$800.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION.CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES	SERVICIO	N/A	1	\$1,000.00	\$1,000.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00
0043	CAMBIO DE TORNILLO ESTABILIZADOR	SERVICIO	N/A	2	\$300.00	\$600.00
0093	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	SERVICIO	N/A	2	\$500.00	\$1,000.00
0098	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR COMPLETA	SERVICIO	N/A	2	\$600.00	\$1,200.00
0149	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS, CAMBIO DE BALEROS, MAZAS DELANTERAS	SERVICIO	N/A	1	\$1,200.00	\$1,200.00
0195	CAMBIO DE JUEGO DE BALATAS TRASERAS	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00
0229	CAMBIO DE GOMA DE BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO	N/A	2	\$300.00	\$600.00
1073	SERVICIO DE ALINEACION	SERVICIO	N/A	1	\$350.00	\$350.00
1886	RECTIFICACION DE DISCO DE FRENOS	SERVICIO	N/A	4	\$250.00	\$1,000.00

SUBTOTAL \$32,600.00
IVA \$5,216.00
RESICO \$0.00
TOTAL \$37,816.00

(SON: TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : [14|15|OSV-1154|3088|378160000|31102024|33|85]

Cadena Encriptada : yMrS4f23lzCG8NPP1Gjhiwk/iIKF9rqcVD09wcp9ZF7kMx3bJcr7SzdSR2byUkh

Mtro. Samuel Alan Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



31/10/2024
OSV-1154
RV1415-0508

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 74)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111114151712AA078000E004002100890N115A3551	\$522.00
2111114151712AA078000E004002100890N115A3551	\$9,396.00
2111114151712AA078000E004002100890N115A2961	27,898.00
	\$37,816.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplarlos en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) hábil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



31/10/2024
OSV-1154
RV1415-0508

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 74)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre

RODRIGO HEREDIA

Fecha

04-NOV-2024

Firma

Cargo

SUBDIRECTOR

- | | |
|--|---|
| ☐ EFECTIVIDAD | ☐ NO EFECTIVIDAD |
| ☐ OFICIO DE SOLICITUD | |
| ☐ FORMATO DCP-03 | |
| ☐ FORMATO DCP-01 | |
| ☐ FIRMA | |
| ☐ CONFORME | ☐ NO CONFORME |

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCO
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



31/10/2024
OSV-1154
RV1415-0508

Página 4 de 4